



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **249-97**

SALTA, 06 de Junio de 1.997.-  
 Expediente No 12.300/96

VISTO:

La Resolución Interna No 429/96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ENFERMERIA PEDIATRICA", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha veintidos de Mayo de 1.997, ha emitido el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la Resolución No 661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En sesión Ordinaria No 7/97 del 03/6/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "ENFERMERIA PEDIATRICA", de la Carrera de ENFERMERIA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaria Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ABA

*[Firma manuscrita]*  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*[Firma manuscrita]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO